

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MOLYEZSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

A los señores Accionistas de la Compañía **MOLYEZSA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **MOLYEZSA S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que reflejen la situación de la compañía por el ejercicio 2011, en la que no desarrollo actividad económica de ninguna naturaleza.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

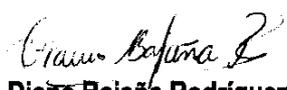
Durante el ejercicio 2011 la compañía no mantuvo trabajadores bajo relación de dependencia en ninguna modalidad contractual.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, abril 07 de 2012

Atentamente,


CPA Diana Bajaña Rodríguez
Comisario Principal
C.I.: 0922645247

